



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
YOPAL – CASANARE

Carrera 14 No. 13-60 Piso 2 Bloque C Palacio de Justicia Yopal – Casanare
Correo electrónico: j02ctofyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTOS QUE SE FIJAN EN LISTA (ART. 110 C.G. DEL P.)

Traslado No. 007-22

FECHA: 05 – ABRIL – 2.022

Radicado	Clase de proceso	Demandante	Demandado/ Causante	Objeto	Fecha de fijación	Inicio	Fin	Traslado
850013110002-2018-00207-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	Menor E.N.D. representado(s) legalmente por la señora FLOREYDI ROCÍO DÍAZ	JUAN MANUEL NARANJO VARGA	Traslado de la actualización al liquidación del crédito alimentario presentada por la parte demandante de fecha 29/03/2022	05/04/2022	06/04/2022	08/04/2022	
850013160002-2019-00494-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	Menor K.D.P.A. representado(s) legalmente por la señora STELLA ARISMENDI	ALBEIRO PEINADO GALVIIS	Traslado de la actualización al liquidación del crédito alimentario presentada por la parte demandante de fecha 23/03/2022	05/04/2022	06/04/2022	08/04/2022	
850013110002-2021-00292-00	SUCESION INTESTADA	EMILSE MURILLO QUIROGA, LUIS FERNANDO MURILLO QUIROGA y OTROS	LUIS FERNANDO MURILLO VALERO (F)	Sustentación recurso de apelación contra la decisión de fecha 24/03/2022, por medio de la cual se resuelven las objeciones a los inventarios y avalúos	05/04/2022	06/04/2022	08/04/2022	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
YOPAL – CASANARE

Carrera 14 No. 13-60 Piso 2 Bloque C Palacio de Justicia Yopal – Casanare
Correo electrónico: j02ctofyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co

850013160002-2021-00415-00	UMH	MARICELA GARCÍA GUTIÉRREZ	MARIO MELO MORALES	Excepciones de mérito presentadas por la (el) apoderada(o) de la parte demandada, señor(a) MARIO MELO MORALES, por el termino de cinco (05) días	05/04/2022	06/04/2022	19/04/2022	
850013110002-2021-00441-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	Menor J.M.D.G. representado(s) legalmente por la señora JHON EIBER DIQUE PATIÑO y su cuidadora LUZ MARY PATIÑO RÍOS	CLAUDIA PAOLA GUANARO DE DIOS	Traslado de la liquidación del crédito alimentario presentada por la parte demandante de fecha 30/03/2022	05/04/2022	06/04/2022	08/04/2022	

SE FIJA LISTA DE TRASLADO HOY, 05 DE ABRIL DE 2.022, POR EL TÉRMINO LEGAL, SIENDO LAS 07:00 DE LA MAÑANA. VENCE EL DIA 08 DE ABRIL DE 2.022 A LAS 05:00 DE LA TARDE.

TRASLADO DE EXCEPCIONES VENCE EL DIA 19 DE ABRIL DE 2.022 A LAS 05:00 DE LA TARDE.

LAURA NATALY ALVARADO HOLGUIN
Secretaria